



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420130006301	Apelación Auto	Norma Cecilia Arrieta Jaramillo Y Otros	Electricaribe S.A. Esp	03/10/2022	Auto Ordena - Primero: Remitir, Por Competencia, Las Presentes Actuaciones Al Despacho Del Honorable Magistrado Marco Tulio Borja Paradas. Segundo: Prevenir A La Secretaría Que Realice Los Registros Correspondientes Y Cumpla Lo Aquí Ordenado.	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022

23001310300420200014602	Apelación Sentencia	Alvaro Jose Soto Galvan	Ronnie Alberto Galvis Leon, Nilvia Rosa Torrado Alfaro, Luz Marina Leon Puche, Angie Johanna Galvis Leon	03/10/2022	Auto Decreta - Primero: Prorrogar, Hasta Por Seis (6) Meses Más, El Término Para Dictar Sentencia En El Presente Asunto, Conforme Lo Dicho En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: El Término Empezará A Correr El Día Siguiente Del Vencimiento Del Primero, Esto Es, A Partir Del 21 De Octubre De 2022, Según Lo Expuesto.Tercero: Notifíquese La Presente Decisión Conforme Lo Señalado Por El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001310300120210009101	Apelación Sentencia	Leopoldo Herrera Sabogal	Ledys Maria Ruiz De Morelo	03/10/2022	Auto Concede Termino - De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 12 De La Ley 2213 De2022, Admítase El Recurso	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Ordinario De Apelación
Interpuesto Por El
Apoderado Judicial De La
Parte Demandada, En El
Efecto En Que Fue
Concedido. Una Vez
Ejecutoriada La Decisión
Precedente, La Parte
Apelante Deberá Sustentar
El Recurso A Más Tardar
Dentro De Los Cinco (5)
Días Siguiendo. Vencido
Éstos, Al Día Hábil
Siguiendo, Le Empezará
Correr Traslado De Dicha
Sustentación A La Parte
Contraria Por El Término
De Cinco (5) Días. Con La
Advertencia Que, De No
Sustentarse
Oportunamente El
Recurso, Por La Parte Que
Apeló, Se Declarará

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



					Desierto.	
23001310300320190035101	Apelación Sentencia	Edgar Teobaldo Hoyos Ayala	Jorge Antonio Ganem Sofan	03/10/2022	Auto Decreta - Primero: Prorrogar, Hasta Por Seis (6) Meses Más, El Término Para Dictar Sentencia En El Presente Asunto, Conforme Lo Dicho En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: El Término Empezará A Correr El Día Siguiente Del Vencimiento Del Primero, Esto Es, A Partir Del Seis (6) De Octubre De 2022, Según Lo Expuesto.Tercero: Notifíquese La Presente Decisión Conforme Lo Señalado Por El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001221400020220022600	Tutela	German Andres Rodriguez Prieto	Ejercito Nacional De Colombia, Nacio-	30/09/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022

Fiscalia General De La
Nacion, La Nacion -
Procuraduria General
De La Nacion,
Defensoria Del Pueblo.,
Instituto Colombiano De
Bienestar Familiar..

Tutela Interpuesta Por
Germán Andrésrodríguez
Prieto, Actuando En Su
Condición De Abogado
Defensor De Derechos
Humanos Del Área De
Cárceles De La
Corporacion Equipo
Juridico Pueblos Contra El
Ejercito Nacional De
Colombia, Fiscalía General
De Lanación, Instituto
Colombiano De Bienestar
Familiar Icbf-,Procuraduría
General De La Nación Y
Defensoría Del Pueblo, Por
La Presunta Vulneración A
Su Derecho Fundamental
De Petición. Segundo:
Notifíquese Vía Correo
Electrónico O Por El Medio
Más Ágil Y Expedito; Y,
Córrasele Traslado A La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Parte Accionada Por El
Término De Dos (2) Días
Para Que Se Pronuncie
Sobre La Tutela Y Aporte
Las Pruebas Que Pretenda
Hacer Valer, Para Ejercer
Su Defensa. Tercero:
Prevéngase A La Parte
Accionada Que La
Pronunciación En Concreto
Sobre Los Hechos De La
Demanda De Tutela, No Se
Realizare Dentro Del Plazo
Fijado, Se Tendrán Por
Ciertos Los Hechos
Manifestados Por El
Solicitante Y Se Entrará A
Resolver De Plano (Art.
20Dcr. 2591 De 1991 Y
Sentencia T-092, Feb.
22000).Cuarto: En Caso De
No Poderse Realizar La
Notificación Personal Del

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022

					Auto Admisorio De La Acción De Tutela, Notifíquese Por Estado El Cual Será Incorporado Al Micrositio Respectivo De La Página Web De La Rama Judicial Tribunal Superior Córdoba Estados. Quinto: Por Secretaria, Comuníquese A Las Partes Que La Respuesta A La Pronunciación En Concreto Sobre Los Hechos De La Demanda De Tutela Deberá Ser Allegada A Través Del Correo Electrónico Institucional De La Secretaría De Esta Corporación, El Cual Es Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co	
23001221400020220022700	Tutela	Sonia Ines Regino Guerra	Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Monteria	03/10/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Tutela Interpuesta Sonia
Ines Regino Guerra,
Actuando A Nombre
Propio, Contra El Juzgado
Segundo Civil Del Circuito
De Monteria, Por La
Presunta Vulneración De
Sus Derechos
Fundamentales Al Debido
Proceso Y Acceso A La
Administración De
Justicia.Segundo:
Notifíquese Vía Fax O Por
El Medio Más Ágil Y
Expedido; Y, Córrasele
Traslado A La Parte
Accionada Por El Término
De Dos (2) Días Para Que
Se Pronuncie Sobre La
Tutela Y Aporte Las
Pruebas Que Pretendan
Hacer Valer, Para Ejercer
Su Defensa.Tercero:

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Prevéngase A Los
Accionados Que La
Pronunciación En Concreto
Sobre Los Hechos De La
Demanda De Tutela, No Se
Realizare Dentro Del Plazo
Fijado, Se Tendrán Por
Ciertos Los Hechos
Manifestados Por El
Solicitante Y Se Entrará A
Resolver De Plano (Art. 20
Dcr. 2591 De 1991 Y
Sentencia T-092, Feb.
22000).Cuarto: Por
Secretaria, Comuniquese A
Las Partes Que La
Respuesta A La
Pronunciación En Concreto
Sobre Los Hechos De La
Demanda De Tutela
Deberá Ser Allegada A
Través Del Correo
Electrónico Institucional De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



La Secretaria De Ésta
Corporación, El Cual Es
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co. Además,
Infórmese Que Las
Providencias Dictadas
Serán Remitidas A Través
De Correo Electrónico Y
Podrán Ser Consultadas
En La Página Web
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21administracionciudadanosfrmconsulta>. Quinto: Vincular A
La Presente Acción
Constitucional A Los
Interesados En El
Asunto.Sexto: Oficiar Al
Juzgado Segundo Civil Del
Circuito De Montería,
Allegue Copia Del
Expediente Del Proceso
Objeto De La Presente

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022

				Queja Constitucional.Séptimo: La Secretaría De Esta Corporación Deberá Certificar Si Sobre El Asunto Se Surtió O Se Surte Algún Trámite Ante Esta Sala.Octavo: Realizado Lo Anterior Vuelva Al Despacho Para Proveer.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 175 De Martes, 4 De Octubre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1e371811-16fa-49b9-ae0d-a754d029e6ac